

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PRESIDENCIA

2018/1203 *IX Certamen de Fotografía Solidaria 2018.*

Anuncio

BDNS(Identif.):390257

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero: Participantes.

Podrán tomar parte en el presente Certamen, cuantas personas aficionadas a la fotografía con carácter social lo deseen y que sean mayores de 18 años.

Segundo: Objeto.

Dar a conocer la situación y condiciones de vida de la población de países desfavorecidos en diferentes partes del mundo y hacerlas visibles a través de la fotografía, con el fin de sensibilizar, crear conciencias críticas y mover a la cooperación solidaria a nuestra sociedad.

Tercero: Bases Regulatorias.

Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial para 2018 (B.O.P. número 247, de 29/12/2017).

Cuarto: Temática, formato y características.

Se contienen los artículos 3 y 4 de la convocatoria del certamen.

Cuarto: Cuantía.

Cuantía Total: 2.900 euros.

Cuantía de los Premios:

- *Premio del público:* 1.100 euros.

- *Primer premio:* 1.100 euros.

- *Segundo premio:* 700 euros.

Quinto: Fases del certamen y proceso de selección.

Fase 1. Presentación de trabajos y aprobación previa:

30 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Fase 2. Votación popular:

30 días naturales desde la apertura de la plataforma por la organización, una vez finalizada la primera fase, mediante sistema telemático a través de Facebook.

Fase 3. Publicación del Premio del público:

15 días naturales como plazo máximo, finalizada la 2.^a fase, a través de la página de Facebook y la web dipujaen.es.

Fase 4. Deliberación del Jurado:

Finalizado el plazo de votación popular el Jurado se reunirá, previa citación, para seleccionar las dos series ganadoras de entre las series presentadas.

Fase 5. Publicación de los/as ganadores/a:

20 días desde la finalización de la fase 4, a través página web de la Diputación Provincial de Jaén y la página de Facebook.

Sexto: Otros datos de interés.

Criterios de valoración: Se contienen en el artículo 6 de la convocatoria.

Forma de pago: Transferencia bancaria del importe de los premios a los ganadores.

Derechos de autor:

Las fotografías presentadas quedarán en poder de la Diputación Provincial de Jaén, y podrán ser utilizadas sin limitación de tiempo o lugar, en actividades sin fines de lucro, así como para la edición en trabajos de edición. Esta utilización no implica pago derecho alguno.

Jaén, a 06 de Marzo de 2018.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.